

LA LEGALIDAD.

SUSCRICIÓN:
1 PESETA AL TRI-
MESTRE; FUERA DE LA
CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.
ANUNCIOS Y COMUNI-
CACIONES A PRECIOS
CONVENCIÓNIALES.

PERIÓDICO POLÍTICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

OFICINAS:
CALLE REAL DEL
CARMEN, N.º 28;
TODA LA
CORRESPONDENCIA
SE DIRIGIRÁ AL
DIRECTOR.

LOS MUNICIPIOS.

No hay leyes más trascendentales en la vida pública que las leyes de organización municipal.

El mismo código que sirve de fundamento á nuestras instituciones no las sobrepaja en importancia.

Por eso, cuando vemos que para elevarse al cargo popular de concejal se echa mano de la vulgaridad de que si un partido político habría de administrar mejor los intereses municipales que otro, sentimos algo así como el dolor del hijo que oye insultar á su madre.

La ley orgánica municipal, mala, pésima, detestable, supone la autonomía, supone la emancipación. ¿Por qué, pues, se habla de política para ser concejal? ¿Por qué se combaten las diversas entidades que lo forman si no siguen en la esfera de los demás la misma comunión política? ¿Es política ó administración lo que se va á hacer allí, lo que debe hacerse? Si es lo segundo, caben dentro del Ayuntamiento los hombres honrados, los del criterio elevado, cualquiera que fuesen sus ideas; si lo primero, entonces, no tendrán libertad los Municipios, cayendo en la centralización y en la muerte.

Sin Municipios independientes, la vida y la acción se concentran en el gobierno con su representante de Real orden, convirtiéndose la capital en circo de gladiadores políticos y los campos en vegetación falta de vitalidad.

No siendo independiente un Municipio, de ideas políticas, no puede hacer administración; sus discusiones no serán luz, sino relámpago; su gobierno municipal no será la fuerza misteriosa que atrae, sino la fuerza ciega que oprime.

La autoridad no estará distribuída por todo el cuerpo social como la sangre por nuestro cuerpo, sino que habrá intermitencias por las divisiones creadas.

Así, pues, nosotros creemos que para solucionar los problemas municipales y que la administración y gobierno municipal se rijan con entera independencia para el progreso de las poblaciones, deben posponer los hombres que se encarguen de su marcha, las ideas políticas que sustentan.

De este modo, serán los Ayuntamientos populares, no existirán de sacerdotes, no serán un grupo social sin vida propia, ni el

esclavo de la provincia, ni la última expresión de la patria, sino la primera bajo el punto de vista del sentido común y de la lógica.

Hoy los Municipios, gobernados por autoridades exóticas, sin apoyo moral, se administran y se castigan del mismo modo que los pretores romanos castigaban y administraban á las provincias conquistadas. De aquí que viniesen en mayor parte los males que afligen á muchas poblaciones y la ruina de muchos Ayuntamientos riquísimos.

Procurar que estas aspiraciones se realicen, es un deber de todo ciudadano que ame los intereses de su pueblo, por esto nosotros, deseamos que los Municipios sean independientes y los intereses administrativos sean discutidos con menos política y más unión para llegar así á un desenvolvimiento grande en la riqueza de los pueblos.

Déjese la política para otras esferas y defiéndanse los cimientos del orden social con unidad y fuerza y podrá recabarse lo perdido durante los años de grande indiferencia y de las grandes catástrofes políticas.

Eso queremos de los futuros y abnegados concejales de nuestro Ayuntamiento.

Q.

NUESTROS LABRADORES.

La vida de nuestros campesinos es ciertamente una Odisea digna de ser cantada por un nuevo Homero, es una continua lucha con el trabajo, para poder resarcir las pérdidas que sufre y los impuestos y rentas que paga.

Negro y amargo es su destino, fatal es su vida, toda vez que no ve compensados sus trabajos, sus sacrificios, no encontrando muchas veces ni descanso, ni reposo, cuando de vuelta del cotidiano trabajo llega al hogar. Siempre está en un ¡ay! cuando no tiene que pagar contribución por consumos, por reparto municipal, cuando no es por esto, es por territorial ó sus asimilados; muchas pérdidas de ganados, réditos enormes del negociante que acapara mucho grano y lo presta para sembrar, y por último, la contribución de sangre que por lo regular entre nuestros labradores es el brazo derecho de la casa.

Así que la vida de ellos, tiene que ser siempre angustiosa, pobre, miserable, porque por más que trabaje, como todo el mundo es á cobrarle, mucho más que puede producir, viene la muerte del productor y con ésta la de la agricultura.

La instrucción de nuestros labradores tampoco

es grande, debido á la falta de medios educativos que existen en las poblaciones rurales, y el poco tiempo que pueden asistir á la escuela lo suficiente sólo para conocer las letras y formarlas malamente, cosa que se olvida. Y no asisten á las escuelas, no por dejadez, sino porque reclámales el trabajo desde muy niños, ayudando á la familia agobiada, empleándose en faenas no penosas, guardar ganados, cortar hierba, en fin, en todos los quehaceres que no precisan gran fuerza muscular. Va creciendo su trabajo como sus necesidades, como aumenta su edad, sin poder llegar á librarse, de las garras de la usura y de la miseria.

Para mejorar las condiciones económicas de nuestros agricultores precisase, no esa protección que le brindan los acaparadores de granos con inmensos depósitos, deseosos de hacer grandes negocios, aumentando los precios de aranceles para la introducción de cereales y aumentando ellos el precio de sus trigos en perjuicio del que tiene que consumirlos y sembrarlos, no. Los labradores precisan protección, más no la que les beneficia una peseta en la venta de sus trigos y le cuestan cuatro los demás artículos de primera necesidad que tiene que consumir. Al propietario protector no le importará, porque es rico, pero sí al que produce que es el que más consume en pequeñas y pésimas condiciones.

Precisa el labrador que se rebajen los derechos que le agobian, que se reduzcan sus tributos, que se fomente el ahorro y se facilite el préstamo, ya sea en dinero ó en especie, siempre á infimo premio, para que pueda progresar debidamente aumentando las condiciones de riqueza del suelo con el trabajo constante sin luchas ni penas, que hoy son la losa de plomo que pesa sobre el infeliz labrador.

De ese labrador, que tiene que vestir harapos, comer alimentos frugales, mal acondicionados, que tiene que ser después de tanto trabajar, limitado en sus gastos, y que todo cuanto produce tiene que vender para pagar la usura y la propiedad. ¡Y luego se le brinda con protección á sus productos cuando no le queda nada de cuanto produce! ¡Pobre moderno Prometeo amarrado siempre á la roca de sus infortunios, mientras los buitres del fisco, de la usura y protectores de nuevo cuño le roen las entrañas!

FLORIDOR.

POR QUÉ CAMBIÉ DE VOCACIÓN.

I.

Tanía diez y seis años, cuando mis padres, tomando el rabano por las hojas, creyeron ver en mí innata la vocación para la carrera eclesiás-

tica. Quisieron secundarla, imbuídos como estaban de las viejas ideas, que pintaban ese estado como el más perfecto moralmente, y como el más lucrativo materialmente habiando.

¿Qué de proyectos, qué de ensueños dorados, se forjaba mi buena madre en aquellos tiempos!

Me miraba, y en su imaginación me veía ornado de los paramentos sacerdotales, cubierta la cabeza con una brillante mitra y empuñando el báculo de plata, incender majestuosamente por las naves de una catedral, envuelto en la perfumada nube que despiden los incensarios, entre una doble hilera de creyentes postrados de rodillas, y aún más: allá en el lejano porvenir, veía para mí el rojo capelo cardenalicio, y tal vez la tiara, ceñida por sus tres coronas.

¿Y qué? ¿No fué Sixto V un guardian de puercos? ¿No hubo en lo pasado ejemplos de que muchos de la infima plebe, subieron hasta alcanzar esa honra?

¿Y si otros la obtuvieron, ¿por qué no podía alcanzarla yo?

Como se ve, los discursos de mi madre no carecían de lógica, pero desgraciadamente no se realizaron sus ensueños, por aquello de que del dicho al hecho hay un buen trecho.

En fin, producto de todo eso fué que á la edad en que uno empieza á comprender la vida, me ví encerrado *ex-abrupto* entre las cuatro paredes de un seminario, donde envolvieron mi triste humanidad en las negras hopalandas del clérigo.

Oh! Todavía recuerdo la impresión que causó en mí el traje aquél; me parecía que el alzacuello fuera la argolla del garrote, que me ceñía más y más la garganta, las piernas se me enredaban á cada paso en el manteo, y (Dios me haya perdonado), el tricordio que cubría mi cabeza me avergonzaba tanto, como el famoso gorro con orejas de burro que el domine de mi lugar, allá en los tiempos de mi infancia, me ponía en la cabeza en presencia de mis compañeros de cartilla, en los días en que una caza á las nidadas de gorriones, me impedía estudiar la lección.

Pero, en fin, á los pocos meses de estar en aquel encierro, empecé á conformarme con mi suerte, y convenciéndome que no había otra carrera para mí que la marcada por la voluntad de mis padres, me puse á estudiar, diré casi frenéticamente, pues el estudio no me daba tiempo para pensar en otras cosas, que consideraba como pérdidas para siempre.

Premio de mi contracción al estudio fué el brillante examen que rendí á fin de año, y las caricias de mis padres, cuando llegado que fui á casa por las vacaciones, puse en sus manos un papel, donde en el latín más elegante, se decía que yo era el discípulo más aplicado y más sabio de mi clase.

II.

Pasaron dos ó tres días de mi llegada á la morada que me vió nacer (si es que las casas pueden ver algo) cuando el diablo que estaba con un susto mayúsculo, pensando que yo algún día hubiera podido con mis sermones arrancarle de entre las uñas un buen número de ovejas descarriadas, decidió cortar el mal de raíz, enviándome una tentación de aquellas que no se pueden resistir.

Paseaba yo una tarde por el jardín de mi casa cuando vi asomarse por sobre la tapia que lo divide por otro, perteneciente á una familia que había venido á veranear allí, una cabecita de niña, rubia y de ojos azules que al verme tan ridículamente vestido, soltó una alegre carcajada, mientras yo me ponía más colorado que una grana.

El golpe era dado y no en vano.

Toda la noche aquellos ojos brillaron ante mí exaltada fantasía, y á sus destellos parecíame que mi alma se iluminaba.

Comprendí desde aquella noche que el hombre estaba llamado en la tierra á cumplir deberes más grandes, más santos, que el explotar la credulidad de sus semejantes; entonces me pareció estar en un mundo muy diferente del que hasta entonces había conocido; el amor, esa fuerza que mueve eternamente lo creado, se me reveló en toda la grandeza de su omnimodo poder.

Cuando por la mañana pude tomar el sueño, mil visiones se me representaban, y entre todas ellas aquellos ojos color del cielo, aquellos labios de coral, parecían que me brindaban dichas que nunca hasta entonces había soñado.

Era la tarde. Dos días habían pasado desde aquéten que había visto por vez primera á aquella que había cambiado con una mirada las aspiraciones de mi alma.

Paseaba yo por el jardín, pensando que lo que para todos los demás es una dicha, para mí era culpa, y envidiaba á los labradores que volvían de sus faenas diarias, con sus útiles de trabajo al hombro, cantando alegres canciones. Siquiera—pensaba yo—aunque ellos trabajan ruidamente, no les está prohibido el amar; ellos sueñan tal vez en los santos goces de la familia; algún día se verán al lado de una tierna esposa, tendrán hijos que los amen y que serán su sostén cuando los años hayan doblegado sus fuerzas, ¡mientras que tú deberás arrancarte el corazón del pecho, pues sería un delito en tí el amor!... ¡Tú pasarás tu vida sin tener á tu lado una esposa, que parta contigo las dichas y tus dolores, unos tiernos hijos que con sus inocentes caricias borren de tu frente las arrugas que imprime con su dedo de hierro, la lucha por la vida!

¡Oh! En aquellos momentos, ¡cuán grande me parecía la misión del padre! ¡Cómo comprendía el sacrificio de un esposo en pró de su esposa y de sus hijos!...

¡Y eso, pensaba, ya no es para tí! ¡Arrastrarás tu vida, sólo, sin un amor que conmueva tu alma, sin probar las caricias de una mujer! Y cuando la muerte corte el hilo de tu existencia, ni una lágrima correrá sobre la losa de tu sepulcro, pues no dejaste en la tierra tan sólo un recuerdo!

Estos tristes pensamientos me habían embargado de un modo tal, que las lágrimas se agolpaban á mis ojos.

Me había sentado en un banco de césped, y lloraba, soñando en dichas que no eran para mí.

De repente sentí una mano que se posaba sobre mi cabeza, y una voz como sólo pueden tenerla los ángeles, que me preguntaba:

—¿Por qué lloras?

Alcé los ojos y delante de mí ví á la dueña de aquellos ojos azules que ya hacia días eran mi constante pesadilla. ¡Qué hermosa era con sus trece años y la inocencia pintada en aquel rostro de ángel!

—Lloro—le respondí—porque estoy triste, porque pienso que jamás en la vida seré amado, ni podré amar á nadie; lloro, porque siento un vacío en el alma que no podré nunca llenar.

—Dime, ¿cómo te llamas?

—Alfredo.

—Bien, Alfredo, desde este día ya no podrás decir que nadie te ama, pues porque sufres, te amo, porque yo quiero ser tu hermana, porque cuando como ahora llores sabré tomar mi parte de tu dolor. He pasado dos días desde que te vi,

pensando sólo en tí; no veas en esto sino un arrebató de amor.

Y agarró entre sus manos de alabastro mi cabeza y depositó en mi frente, que ardía, un beso, se alejó, y desde lejos, entre las ramas de las matreselvas que cubrían las tapias del jardín, sonriendo como una promesa de dicha, me envió en la punta de los dedos otro beso.

Desde entonces comprendí que Dios no nos envió á la tierra para infringir las leyes de la Naturaleza; he y no soy obispo, ni lego tampoco, mas una corona de hijos me rodea y vivo feliz bendiciendo siempre aquél beso primero, que me dió la dicha para siempre.

J. GARCÍA.

Indicador

de las operaciones electorales.

Día 14 de Mayo

Como jueves inmediato posterior al domingo de la votación, conforme al art. 43 del real decreto, la junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana, hora que se designará y publicará con antelación por el alcalde presidente del ayuntamiento.

Verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por duplicado el acta de la sesión, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del real decreto, el presidente de la junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el periodo electoral.

La exposicion al público por los Ayuntamientos de los nombres de los elegidos, y las reclamaciones que se formularen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del real decreto de 24 de Marzo del corriente año.

Día 1.º de Julio

Se constituyen los nuevos Ayuntamientos en la forma que determina su ley organica, y teniendo en cuenta las disposiciones del citado real decreto de 24 de Marzo de este año.

**

Candidatura para Concejales.

CASAS CONSISTORIALES.

D. Manuel Alemán.....	Conservador.
D. Nicolás Duque.....	Idem.
D. Pedro Zúñiga.....	Idem.
D. Pedro de Frutos.....	Republicano.
D. Luis Calderón.....	Idem.
D. Crisanto Berronal.....	Idem.
D. Pedro Pérez Yagüe....	Independiente.
D. Mariano Valcárcel....	Idem.
D. Andrés Cristóbal Peña..	Idem.

BELLAS ARTES.

D. Gaspar Cabrero.....	Liberal.
D. José Ramón Santiago..	Republicano.
D. Leonardo Larios.....	Independiente.

CASA DE LA TIERRA.

D. Joaquín Molina.....	Liberal.
D. Venancio Sanz.....	Demócrata.
D. Eugenio Fernandez....	Republicano.
D. Antero Hernandez....	Idem.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

D. Eulogio Martín Higuera.	Demócrata.
D. Manuel Sirena.....	Conservador.
D. Mateo García Matabuena	Republicano.

**

El ministro de la Gobernación dirigió una consulta al Consejo de Estado, con nota de urgencia, sobre la interpretación de la ley Mellado, que comprendía los puntos siguientes:

1.º Si los individuos que han sido nombrados concejales interinos por los Gobernadores en fecha reciente, pueden ser elegidos en Mayo próximo.

2.º Si los concejales que dejaron de serlo en 30 de Junio de 1887 pueden ser elegidos en Mayo próximo, como parece deducirse el mismo texto

de la ley, pues los cuatro años de la incapacidad deben referirse á la fecha de la toma de posesión y no á la de elección.

3.º Si los individuos elegidos concejales en elecciones parciales verificadas en virtud del decreto de 30 de Diciembre del año último y á quienes toque cesar en 30 de Junio próximo pueden ser reelegidos en Mayo.

4.º Si aquellos concejales cuya elección fué anulada, están incapacitados para ser elegidos en Mayo, si aún no han transcurrido cuatro años de la elección que se anuló, sobre cuyo particular algunos acuerdos de la Junta central del Censo parecen haber prejuzgado ya que no están incapacitados, porque la elección declarada nula no pudo imprimirles el carácter de concejales»

He aquí la contestación:

«La *Gaceta* del 3 de Mayo trae una Real orden de Gobernación, disponiendo que los concejales interinos nombrados por virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la ley municipal vigente no están incapacitados por esa circunstancia para ser elegidos en la elección bienal de Mayo del corriente año; que los concejales que cesaron en sus cargos en 30 de Junio de 1887, pueden ser reelegidos en la renovación próxima, como también los que habiendo entrado á formar parte de los Ayuntamientos por elección parcial desde Enero último hasta la fecha, deban cesar el 30 de Junio próximo, y que los que han pertenecido á un Ayuntamiento cuya elección haya sido declarada nula, no tienen tampoco incapacidad para ser electos, si no han cumplido en el ejercicio de su cargo el tiempo que con arreglo á la ley les correspondiera desempeñarlo.»

MISCELÁNEA.

Tomamos de *El Mercantil Valenciano* del 30 de Abril:

«Ayer dejó de existir el respetable Sr. D. Vicente Gonzalez y Canales, tan ilustrado como modestísimo catedrático de Historia Natural en la Universidad de Valencia.

«El Sr. Gonzalez ha fallecido á los 50 años de edad. Nacido en Segovia, estudió en Madrid con gran lucimiento la carrera de Ciencias naturales, consiguiendo, merced á su laboriosidad, ser Catedrático de Historia Natural del Instituto de Gerona, donde estuvo algunos años; no estaban satisfechas las aspiraciones del Sr. Gonzalez con explicar una cátedra de Instituto, y consiguió ser nombrado Catedrático de la de Santiago, donde estuvo hasta el fallecimiento del doctor D. José Arévalo, en que por concurso pasó á esta Universidad.

«Dedicado desde hace mucho tiempo á la enseñanza, más que profesor, era un amigo cariñoso que le hacia ser muy apreciado por sus discípulos, algunos de los cuales le han asistido en compañía de su familia en los últimos momentos de su vida.

«La conducción del cadáver de nuestro malogrado amigo al camposanto fué una verdadera manifestación de duelo, á la que se asociaron sus compañeros del claustro y los alumnos todos de la facultad de Ciencias.

«El cadáver fué llevado en hombros por los operarios del Jardín Botánico, figurando sobre el ataúd dos preciosas coronas, una de su esposa é hijos y otra de los alumnos.

«Las cintas que pendían del féretro correspondieron á los Sres. Ribera, Catedrático del Instituto; Bosca, jardinero mayor del Botánico; Sancho, Catedrático de Medicina; Cepeda, Catedrático de Derecho y Pastor y Marzal, Catedráticos de la facultad de Ciencias.

«Presidieron el duelo el Rector de la Universidad, los Decanos de las facultades de Derecho, Medicina y Ciencias, el Director del Instituto y un señor Sacerdote.

«Formaban parte del fúnebre cortejo casi todos los Catedráticos de la Universidad y gran número de alumnos.

«Estos acompañaron al cadáver hasta el cementerio.

«Al dejarlo en el depósito, el señor Decano de la facultad de Ciencias, D. Julián López Chavarrí, dirigió la palabra á los alumnos haciendo el elogio del sabio profesor, arrebatado por la muerte cuando tanto podía esperarse de sus ta-

lentos y aplicación, y dió á los alumnos, que tan bien se habían portado con su maestro, las gracias en nombre del claustro de la facultad de Ciencias. R. I. P.»

Ha comenzado á publicarse en Sepúlveda un semanario titulado *Sepúlveda Cómico*, muy bien redactado y bien impreso. En él colaboran jóvenes distinguidos que consiguen amenizar el texto del periódico.

Felicitemos á tan distinguida redacción y establecemos el cambio, alegrándonos de la aparición del nuevo colega que demuestra un adelanto grande en la provincia.

Se nos ha asegurado, sin exagerar, que el kiosco que se hace en el Salón, le cuesta al Municipio la friolera de cinco mil duros. De ser así, debemos decir al Municipio que mucho más económico hubiese sido todo de hierro, y menos costoso haciendo la obra por contrata y nunca por administración.

El día 9 del actual se reunirá la Comisión provincial al objeto de tratar del Ferrocarril de Segovia á Aranda, cuyo proyecto es de suma importancia para nuestra provincia, toda vez que con esta línea que atraviesa por ricos pueblos de esta comarca, enlazará en Burgos con la general del Norte, encontrando el comercio y los viajeros menos recorrido kilométrico desde Madrid.

El día 18 de Mayo se celebrará subasta en las Casas Consistoriales para el arrendamiento de la cobranza de puestos públicos de esta Capital y tránsito, durante el año económico de 1891-92, siendo el tipo de la subasta, 7.000 pesetas.

«La Comisión de aguas de nuestro Ayuntamiento sabe que llevan ya tres días que no arrojan agua los caños en el barrio de San Millán? Pues es, señores ediles, un perjuicio muy grande el que se hace á aquellos vecinos, y debe corregirse subsanando la falta.

La comisión de alumbrado no atiende los ruegos de la prensa, de que el barrio de San Marcos y la bajada desde la ciudad no tienen suficiente número de faroles. Téngase en cuenta para su día.

El día 1.º de Mayo ha transcurrido sin alteración alguna en la ciudad.

No desconfiábamos de la sensatez y cordura de nuestra clase obrera, que aun cuando cuenta con dos mil jornaleros no ha querido ni pretendido manifestar su malestar y su miseria.

Los obreros de Segovia saben muy bien que en todas las clases sociales reina la filantropía, y que llegado el momento supremo de escasez, ningún vecino se niega á depositar su óbolo para el trabajo.

La Delegación de Hacienda anuncia las vacantes de Recaudador y Agentes ejecutivos para la recaudación de contribuciones en todos los partidos de la provincia y el de la capital. Las solicitudes de los que deseen obtenerlas, deben dirigirse en plazo breve á la Delegación, acompañadas de la cédula personal.

Los gastos causados en la semana del 13 al 18 del mes pasado por obras municipales, ascienden á 1078.84 pesetas jornales y materiales.

Con fondos de la suscripción vecinal en los mismos días, 937.04 pesetas.

Estas obras son hechas por Administración.

El domingo á las siete de la mañana, se suicidó en su casa dándose dos tiros el Alcalde de Sotillo, en ocasión en que su familia y vecinos se hallaban en misa.

Ignóranse las causas que le hayan llevado á tan fatal resolución.

El juzgado entiende en el asunto.

Ha sido acordado por el Coronel de la Academia de Artillería, un paseo militar á caballo hasta Santa María de Nieva y verificar pruebas de embarque de batería y caballos en el tren, bien en aquella estación ó en la de Segovia.

Ha sido nombrado Abreviador de la Nunciatura Apostólica, nuestro paisano el presbítero D. Calixto de Andrés, Abad de la Colegiata de San Ildefonso.

Han fallecido en esta semana los Sres. don Hipólito Capdepont, antiguo comerciante de esta plaza y D. José Federico Palacios, Ayudante de las carreteras provinciales.

A ambas familias acompañamos en el dolor que les aflige por tan grandes pérdidas y nos asociamos muy de veras á su sentimiento.

También ha fallecido en el pueblo de Guijar de Valdevacas, D. Román Gil Virseda, hermano de nuestro amigo y paisano D. Valentín, Decano del Colegio de Abogados de esta ciudad.

Participamos del sentimiento que aflige á la familia del finado.

El domingo y bajo la presidencia del Alcalde, se constituyó la Junta municipal del censo, con objeto de abrir los pliegos de firmas para interventores y designación de candidatos á concejales.

Presentaron pliegos la mayoría de los candidatos, y no hubo ni protestas ni reclamaciones.

La Deuda flotante que ascendía á 303.574.000 pesetas en 1.º de Abril pasado, ha subido en 1.º de Mayo, según los estados que publica la *Gaceta*, á 321.883.000, sin contar el saldo contra el Tesoro.

«Ha subido la friolera de 18 millones de pesetas!

Tenemos el sentimiento de manifestar, que algunas calles de la población, hace cerca de quince días que no se barren. ¿Que hacen, pues, las dos cuadrillas de barrenderos?

El Sábado dió una función dramática la sociedad de recreo *La Veloz*, siendo muchísima la concurrencia que asistió á sus salones. *El mejor consejo*, en prosa, y la *Menestra local* que fué muy aplaudida, fueron las obras que se pusieron en escena; después hubo baile hasta las tres de la madrugada.

El martes anterior después de una larga interrupción, se abrió de nuevo la Cátedra de Física en el Instituto de segunda Enseñanza.

Los precios corrientes de cereales son:

Trigo, 40 y 41.
Cebada, 27.
Centeno, 28.
Algarrobas, 39.
Garbanzos, 120 á 140.



EL SEÑOR

DON ROMÁN GIL VÍRSEDA,

VECINO DEL GUIJAR DE VALDEVACAS (SEGOVIA),

ha fallecido el día 3 de Mayo, á las cuatro y media de la tarde, á la edad de 65 años.

Su desconsolada esposa D.ª Antonia de Antonio Manso; sus hijos D.ª Josefa, D. Federico, D. Isidoro, D.ª Eugenia, D. Gregorio, D. Baltasar y D. Agapito; sus hijos políticos D. Frutos Villagroy y D. José Moreno; su hermano D. Valentín Gil Virseda; hermanos políticos y sobrinos,

Ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar á Dios el alma del finado.

SECCION DE ANUNCIOS.

**COLEGIO POLITÉCNICO
DE SEGUNDA ENSEÑANZA**
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Y DIRIGIDO POR EL LICENCIADO EN CIENCIAS Y MEDICINA

DON EULOGIO MARTÍN HIGUERA,

Real del Carmen, 28, principal, centro.

Las bases de fundación de este Establecimiento de enseñanza, y los resultados obtenidos durante el último curso, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquéllas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

VENTA DE CASA.

Se vende la señalada con el número 26 de la calle de la Canongia Nueva.

Los que deseen enterarse de las condiciones de la venta pueden entenderse con D. Estanislao Marañón, Leones 36, principal

ALMACÉN DE GARBANZOS

Y

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almidón, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio, á precios económicos

CENTRO DE SUBSCRIPCIONES

LA PROPAGANDA.

Obras nacionales y extranjeras — Representación de empresas periodísticas y casas editoriales.—Cobros de pagos á la prensa.—Anuncios combinados en todas las publicaciones españolas.—Facilitación de grabados y biografías.—Prontitud y economía.

Administrador: D. LUCIO VELASCO GONZALEZ, Valdoncel, 55, bajo, Betanzos (La Coruña).

BANCO AGRÍCOLA

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.

D. José Gorria y Gutierrez.

Vicepresidente.

D. Tomás Mascará del Hierro.

Director Gerente.

D. Carlos de Lécea y García.

Vicegerente.

D. Mariano Villa Pastor.

Secretario General.

D. Manuel Entero Hernández.

Vicesecretario.

D. Guillermo Martínez Pérez.

Vocales.

Excmo. Sr. Conde de Finat.

D. Francisco Rodríguez Avial.

D. Julian Molina Villa.

D. Joaquín Odriozola y Grimaud.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

PEDRO ONDERO SANZ

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico acaban de imprimirse los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las Contribuciones territorial é industrial, correspondientes al 3.º y 4.º trimestre del año económico que rige, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargámenes y cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas de presupuesto

En la misma casa se hacen toda clase de impresiones á precios muy económicos.

LA LEGALIDAD

PERIÓDICO POLITICO.

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN — Para la capital, 1 peseta al trimestre.—Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.—En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de Ondero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.